



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EE-2021-00181425-UNC-ME#FCS

VISTO:

La propuesta presentada por la Dirección de Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social, referida a la cobertura de cargos docentes en la asignatura cuatrimestral "El Derecho y la Constitución de las Instituciones", correspondiente al 2° Nivel de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se formula a partir de la renuncia presentada por el profesor VILLAGRA, ANGEL ESTEBAN, Leg. N° 23424, a su cargo de Profesor Titular Dedicación DSE, EX-2021-00132089-UNCME# FCS, RHCD-2021-93-E-UNC-DEC#FCS.

Que mediante RHCD-FCS N° 342/2018 se prevén los mecanismos de cobertura de vacancias en cargos docentes de la Facultad.

Que para el caso de referencia, corresponde aplicar el Régimen de Promoción Docente estipulado en el Art 1° de la mencionada Resolución ya que se produce una vacancia definitiva en el cargo de Profesor Titular, y el Art. 3° en el que se establecen los criterios para los casos en que corresponde aplicar Régimen de Promoción Docente.

Que mediante IF-2021-00199997-UNC-DCTS#FCS, la Dirección de Carrera de Trabajo Social, eleva un "Informe sobre el proceso de cobertura de cargos en la asignatura de "El Derecho y la Constitución de las Instituciones", describiendo las gestiones llevadas a cabo junto a la Secretaría Académica.

Que tal como se desprende del informe que anexa la Directora de Carrera, se han mantenido comunicaciones y reuniones con el equipo de cátedra, a fin de explicar y reiterar procedimientos institucionales desde los cuales las Direcciones de Carreras y la Sec. Académica proceden en las coberturas por promoción.

Que además, estos criterios están establecidos en las normativas de la propia Facultad, y en todos los casos de propuestas de coberturas se han sostenido los mismos criterios.

Que resulta necesario dejar explícito que la conformación de cátedras y/o redefinición de cargos o dedicaciones obedece a criterios de orden académico, y presupuestario que exceden las atribuciones de los equipos de cátedras, directores de carreras y/o secretaria Académica.

Que actualmente la cátedra cuenta con un cargo de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva y dos cargos de Profesoras Asistentes, una de dedicación Semi-exclusiva y otro de dedicación Simple.

Que según RHCD N°50/2015 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, las docentes ingresan a sus cargos por

concurso siendo la Prof. Sequeira ubicada primera en el orden de mérito.

Que las profesoras han accedido a sus cargos docentes en la cátedra a través de selecciones internas; contando la Prof. Sequeira con mayor antigüedad.

Que la Secretaría Académica, en IF-2021-00202514-UNC-SAC#FCS presenta propuesta de designaciones.

Que el Área de Recursos Humanos agrega, en distintos informes, la situación de revista de las profesoras PUGA, MARIELA GLADYS, Legajo N.º 46332, SEQUEIRA, MARIA EUGENIA, Legajo N.º 41451 y PLAZA SHCHAEFER, VALERIA, Legajo N.º 45255.

Que lo solicitado fue tratado sobre tablas en sesión del HCD del día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar interinamente a la Prof. PUGA, MARIELA GLADYS (CUIL 27-22486370-0 – Legajo N° 46332), en un cargo de Profesora Titular DSE (Cód. 102) en la asignatura cuatrimestral “ El Derecho y la Constitución de las Instituciones ” correspondiente al 2º Nivel de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, desde fecha de alta y hasta el 31 de marzo 2022 o antes si el cargo se proveyese por concurso.

Artículo 2º: Conceder a la Prof. PUGA, MARIELA GLADYS (CUIL 27-22486370-0 – Legajo N° 46332), licencia por mayor jerarquía en su cargo concursado de Profesora Adjunta DSE (Cód. 110) en la asignatura cuatrimestral “ El Derecho y la Constitución de las Instituciones ” correspondiente al 2º Nivel de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS; desde fecha de alta y hasta el 31 de marzo 2022, o antes si se reintegrase a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

Artículo 3º: Designar interinamente, en reemplazo de la Prof. PUGA, MARIELA GLADYS (CUIL 27-22486370-0 – Legajo N.º 46332), a la Prof. SEQUEIRA, MARIA EUGENIA (CUIL 27-25891319-7 – Legajo N.º 41451) en un cargo de Profesora Adjunta DSE (Cód.110) en la asignatura cuatrimestral “ El Derecho y la Constitución de las Instituciones ” correspondiente al 2º Nivel de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS; desde fecha de alta y hasta el 31 de marzo 2022 ó antes si la Profesora PUGA se reintegrase a su cargo.

Artículo 4º: Conceder a la Prof. SEQUEIRA, MARIA EUGENIA (CUIL 27-25891319-7 – Legajo N.º 41451) licencia por mayor jerarquía en su cargo concursado de Profesora Asistente DSE (Cód. 114) en la asignatura cuatrimestral “ El Derecho y la Constitución de las Instituciones ” correspondiente al 2º Nivel de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS; desde fecha de alta y hasta el 31 de marzo 2022, o antes si se reintegrase a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

Artículo 5º: Designar interinamente, en reemplazo de la Prof. SEQUEIRA, MARIA EUGENIA (CUIL 27-25891319-7 – Legajo N.º 41451), a la Prof. PLAZA SHCHAEFER, VALERIA (CUIL 27-28886487-5 – Legajo N.º 45255) en un cargo de Profesora Asistente DSE (Cód. 114) en la asignatura cuatrimestral “ El Derecho y la Constitución de las Instituciones ” correspondiente al 2º Nivel de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS; desde fecha de alta y hasta el 31 de marzo 2022 ó antes si la Profesora SEQUEIRA se reintegrase a su cargo.

Artículo 6º: Conceder a la Prof. PLAZA SHCHAEFER, VALERIA (CUIL 27-28886487-5 – Legajo N° 45255) licencia por mayor jerarquía en su cargo concursado de Profesora Asistente DS (Cód. 115) en la asignatura cuatrimestral “ El Derecho y la Constitución de las Instituciones ” correspondiente al 2º Nivel de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS; desde fecha de alta y hasta el 31 de marzo 2022, o antes si se reintegrase a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

Artículo 7º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.